

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 2 de marzo de 2004. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE CEREZO

EDICTO de 1 de marzo de 2004, sobre el escudo de armas municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Cerezo, a 1 de marzo de 2004. El Alcalde, ISIDRO HERNÁNDEZ BOTEJARA.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 17 de febrero de 2004, sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2004 ha acordado

por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Pinofranqueado, relativo a la ampliación del mismo, en la zona de la calle Duque de Miranda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D. 2159/1978, de 23 de junio, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 17 de febrero de 2004. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ DE CÁCERES.

PARTICULARES

ANUNCIO de 11 de febrero de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Mercedes Sánchez Cortijo.

Se hace público, el extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Mercedes Sánchez Cortijo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 11 de febrero de 2004. La Interesada, MERCEDES SÁNCHEZ CORTIJO.